

10 de febrero de 2.004

CARTERA HOTELERA, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1.988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de la Orden Ministerial ECO/3722/2.003, de 26 de diciembre, *"sobre el informe anual de gobierno corporativo y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades"*, esta Sociedad ha adaptado el contenido de su página web (*"www.carterahotelera.com"*) a lo recogido en la Disposición Cuarta de dicha Orden, en lo que resulta de aplicación.

Lo que ponemos en conocimiento de Vds. para su registro y difusión como hecho relevante.

D. Fco. Javier Acebo
Secretario del Consejo